

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con catorce minutos del día veintinueve de abril de dos mil once, en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General celebró su Segunda Sesión Ordinaria de dos mil once. Con la asistencia de: Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral; en representación de los partidos políticos: Alberto Efraín García Corona Representante del Partido Acción Nacional; Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México; Wenceslao García Galindo, Representante de Convergencia, Arlette Salazar Alvarado del Partido Nueva Alianza; en representación de los consejeros del Poder Legislativo: Rodrigo Moreno del Partido Acción Nacional; Adán Carro Pérez de Partido Revolucionario Institucional, Luis Raúl Banuel Toledo del Partido Verde Ecologista de México; Jaeny Gabriela Taracena Gallegos del Partido Convergencia; Jacqueline Alarcón Rivera del Partido Nueva Alianza; Alma Angélica Pérez Juárez, Secretaria Técnica de la Comisión y el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quienes procedieron a desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Seguimiento de Compromisos y Acuerdos de la Comisión.
3. Presentación y en su caso, aprobación de Actas de las Sesiones: Ordinarias, celebradas el día 3 de noviembre de 2010, el día 16 de diciembre de 2010; y Extraordinaria del día 11 de enero 2011.

4. Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015, que se implementarán en 2011.
5. Presentación de la Propuesta de Políticas y Programas 2012 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** agradeció la presencia de la Consejera Macarita Elizondo y del Consejero Alfredo Figueroa, así como de los representantes de los partidos políticos; de las representaciones del poder legislativo; del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Angélica Pérez.

Habiendo el quórum requerido dio inicio la sesión.

**Secretaria Técnica Lic. Angélica Pérez:** Sometió a consideración el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del día 29 de abril de 2011.

**Fue aprobado por unanimidad**

## **2.- Seguimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.**

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** Señaló que se dio atención a tres compromisos. Mencionó que el primer compromiso fue propuesto por el Partido de la Revolución Democrática, el representante Jaime Castañeda, quien solicitó informes del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE) actualizados con la versión 3.0. Informó que en atención a la solicitud se consultó al titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos acerca de actualizar los informes con esta versión. Se obtuvo como respuesta que la última versión es la 2.7, por lo que la 3.0 que el representante solicitó es inexistente.

De igual modo, reiteró el compromiso del envío mensual de los informes SIATE a los integrantes de esta Comisión y acotó que el correspondiente al mes de abril les fue entregado a todos los integrantes de la misma.

Apuntó que el segundo compromiso fue propuesto por la Consejera Electoral Macarita Elizondo, quien solicitó se establezcan guardias en el área de UNICOM a partir de las 16:00 horas. Al respecto informó que se giró un oficio con número DECEYEC/014/2011 dirigido al titular de la Unidad de Servicios Informáticos en donde se obtuvo como respuesta que se dará atención inmediata a la solicitud.

Señaló como último punto la petición del representante de Convergencia, Guillermo Cárdenas González, quien solicitó saber la causa por la que se presentó inconformidad en contra del acto del fallo derivado de la Licitación Pública Nacional número 0010001000-019-2010. Informó que le fue girado al representante de Convergencia, Juan Miguel Castro Rendón el oficio número DECEYEC/418/11 con fecha del 26 de abril del presente en el que se atiende el requerimiento, por lo tanto el compromiso queda concluido.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** sometió a consideración de los miembros de la Comisión el cumplimiento de compromisos y acuerdos. Al no haber ninguna intervención los dio por atendidos de manera satisfactoria.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** 3.- **Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias, celebradas el día 3 de noviembre de 2010, el día 16 de diciembre de 2010 y la extraordinaria del día 11 de enero de 2011.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** señaló que las actas que se sometieron a la aprobación de la Comisión corresponden a las actas que quedaron pendientes en la sesión anterior.

Recordó a los integrantes de la Comisión que la noche previa a la celebración de la sesión anterior se distribuyeron los proyectos de actas y que propuso se abriera un período para que cada uno pudiera revisar las intervenciones que de ellos están registradas en dichas actas para que presentarán sus observaciones, si es que las hubiere.

Mencionó que en la Secretaría Técnica de la Comisión se recibieron observaciones de parte de la Consejera Elizondo, a sus intervenciones, y del Consejero Alfredo Figueroa, mismas que fueron impactadas en los documentos, versión final que se estaba sometiendo a consideración de la Comisión.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** sometió a consideración de los **Consejeros Electorales la aprobación de Actas de las Sesiones: Ordinarias, celebradas el día 3 de noviembre de 2010, el día 16 de diciembre de 2010; y Extraordinaria del día 11 de enero 2011.**

**Fueron aprobadas por unanimidad.**

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** señaló no tener ninguna objeción, con respecto a las actas, solamente solicitó que se subieran al portal de Intranet.

De la misma forma, que el siguiente punto, mismo que estaba contenido en el CD, pero no en Intranet, manifestó que sí se encuentran los anexos, pero no el documento.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** asumió el compromiso de subir los documentos a la intranet.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015, que se implementarán en 2011.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** manifestó que antes de solicitarle al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el maestro Luis Javier Vaquero, y a la Directora de Educación Cívica, Sandra García, formularía comentarios estrictamente introductorios, a reserva de que después de la presentación de los proyectos que se someterían a consideración de la Comisión, entrarían en una deliberación particular, de cada uno de ellos.

Recordó a los integrantes de la Comisión que el 2 de febrero del 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Político-Democrática en México (ENEC), la cual regirá la vida institucional del IFE durante los próximos cinco años. Preciso que en el punto tercero del acuerdo por el que se aprobó dicha estrategia, se estableció que, a más tardar durante los meses de marzo - abril, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sometería a consideración de la Comisión los proyectos que se implementarían en 2011.

Señaló que por ese propósito es que la Dirección Ejecutiva presenta la propuesta de los seis proyectos específicos, que serían desahogados durante el año de 2011.

Preciso que la implementación de los seis proyectos tendría que estar acompañada del grupo de especialistas que se aprobó para la evaluación y seguimiento de la ENEC, mismo que deberá ser sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

Agregó que dentro de cinco meses, aproximadamente, inicia el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y una buena parte de la implementación de la ENEC se tendría que hacer en áreas centrales, primero porque corresponde y es competencia de la Dirección Ejecutiva, la implementación de dichos proyectos y, en segundo lugar, porque los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales, empezaran a enfrentar, a partir del mes de octubre, los trabajos operativos de la próxima elección.

Puntualizó que en materia de Educación Cívica, el Instituto se concentrará en el proyecto que tiene que ver con la promoción de la participación de los ciudadanos en las próximas elecciones federales.

Recordó a los integrantes de la Comisión que la estrategia está dividida por programas específicos. Apuntó que en el programa tres, mismo que se refiere al Sistema Nacional de Información, están considerados los proyectos: 3.1 Construcción de indicadores de la calidad de la ciudadanía y 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía.

Así mismo señaló que del programa cuatro, el Programa Nacional de Formación Ciudadana para la Participación y la Convivencia Político Democráticas, se sometería a consideración de la Comisión el proyecto 4.1 Formación Ciudadana para Adultos; el 4.2 Formación Ciudadana para la Participación Electoral, y dentro del programa cinco, Formación Ciudadana para la Incidencia en Políticas Públicas, el proyecto 5.2 Promotores Juveniles para la Incidencia en las Políticas Públicas.

Señaló que dejaría así este primer comentario introductorio, para que la DECEYEC realizara la presentación de los proyectos con sus contenidos específicos, que posteriormente se abriría una ronda de discusión para avanzar hacia la aprobación de los documentos.

Puntualizó que se tendría el margen de ese día para aprobarlos, porque en el punto tercero del acuerdo que aprobó la estrategia en Consejo General, se asumió el compromiso que sería a más tardar durante el mes de abril cuando se aprobarían dichos proyectos. Así que, derivado de la discusión que se generara en la sesión, las observaciones se impactarían en un engrose a los proyectos.

Solicitó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica que procediera con la presentación de los proyectos.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** solicitó la autorización del Presidente de la comisión para que en esa ocasión, fuese la licenciada Sandra García quien presentara los proyectos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** manifestó su consentimiento.

**Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Sandra García:** puntualizó que la presentación que realizaría, tenía que ver con un panorama general, tanto del documento de presentación de los proyectos, como de los proyectos específico que señaló el Consejero Presidente de la Comisión.

Recordó a los integrantes de la Comisión que la ENEC comprende tres líneas estratégicas, cinco programas y un total de 16 proyectos para su implementación durante el período de vigencia de la ENEC, a partir de 2011 y hasta el 2015.

Señaló que el diseño de la estrategia plantea una estrecha interrelación entre líneas y programas, a fin de articular tres tipos de procesos que son indispensables para la construcción de ciudadanía, y que se refieren tanto a la generación y multiplicación de medios educativos que favorezcan la formación ciudadana, como la generación y socialización de información útil sobre políticas y prácticas que la determinan; la incidencia en la agenda pública y el impulso de políticas públicas que la favorezcan.

Destacó que el diseño de la ENEC plantea una estrecha interrelación entre el conjunto de líneas y programas que la conforman, a manera de ejemplo señaló a la línea dos, que es la de generar y socializar información sobre prácticas y condiciones determinantes, la cual alimenta y retroalimenta el otro conjunto de programas indicados en las otras líneas estratégicas.

Continuó señalando que un elemento destacable del diseño de la ENEC aprobada por el Consejo General, es que se reconoce que para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática, es necesario, pero no suficiente, la tarea educativa, se requieren de otras políticas.

Señaló que los tres proyectos que conforman el Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía alimentan ocho proyectos de la ENEC: todos los proyectos del programa uno, dos de la línea impulso de políticas públicas para la construcción de ciudadanía y dos proyectos del programa cinco, cuya instrumentación, de acuerdo a lo que establece la ENEC, inicia en 2013.

Indicó que el otro conjunto de proyectos, de los programas cuatro y cinco, se ubican en la línea de educación en y para la participación, la línea tres de la ENEC que atienden tanto la coyuntura del Proceso Electoral Federal que está por iniciar, como la continuidad del trabajo iniciado con población adulta en años anteriores.

Precisó que con el diseño e implementación de los seis proyectos correspondientes a 2011, la DECEYEC contará con insumos para el diseño de otros ocho proyectos más, es decir que con estos elementos se alimentan 14 proyectos y sólo hay dos proyectos restantes de la ENEC que tienen que ver con, la formación ciudadana para jóvenes y la convivencia democrática en escuelas primarias, que la propia ENEC contempla dos años para el proceso de investigación, diagnóstico, diseño y piloteo de los proyectos para una instrumentación a nivel nacional a partir del 2013.

Aclaró que el diseño de los proyectos que realizó la Dirección Ejecutiva se basó en la metodología que la ENEC estableció, marco lógico.

Puntualizó que los documentos que se someten a la consideración de la Comisión incluían, tanto el documento de diseño, es decir el texto narrativo, como las matrices de marco lógico de cada uno de los seis proyectos.

Destacó que la metodología permite identificar y alinear la cadena causal de acciones relevantes a realizar para el logro de resultados de cada proyecto. Por lo que es importante aclarar que no constituyen, de modo alguno, documentos de programación específica o detallada del proyecto, que por supuesto se tendrán que desarrollar para su implementación.

Mencionó que en el documento que se circuló se define el objetivo de cada uno de estos apartados que conforman el texto narrativo del documento.

Indicó que son siete los apartados que conforman el documento del proyecto y de manera integral la matriz de marco lógico.

Precisó que en el documento general de presentación de los proyectos se hicieron una serie de consideraciones, de las cuales dos consideraba relevante mencionar para el marco de discusión y análisis que se daría sobre los mismos. La primera se refiere a que los proyectos son hipótesis de trabajo para lograr el cambio deseado, por tanto su ejecución estará acompañada de procesos de seguimiento y evaluación para analizar su comportamiento y, en su caso, hacer las correcciones necesarias que garanticen el logro de los resultados.

Consideró importante mencionarles a los integrantes de la Comisión que si bien se presentaban los seis proyectos correspondientes a 2011, el diseño e implementación de la ENEC en su conjunto no se agota con estos proyectos durante el presente año. Lo anterior, porque se tiene contemplada la presentación de la propuesta de integración del grupo de acompañamiento y evaluación de la ENEC, al igual que el diseño de otro conjunto de proyectos, así como el esquema de seguimiento y evaluación de la ENEC.

Señaló que todos los proyectos que se sometieron a la aprobación de la Comisión, aún aquellos que dan continuidad al trabajo previo realizado por el Instituto, es decir, el trabajo dirigido sobre todo a población adulta, presentan innovaciones en el marco de la nueva estrategia.

Mencionó que la construcción de las metodologías específicas para la realización de cada uno de estos proyectos son componentes o productos relevantes para el logro de sus fines y propósitos, es decir, los documentos de diseño de proyecto no desarrollan la metodología de su implementación, sino que la refieren como un componente fundamental, relevante para el logro del proyecto.

Precisó que del conjunto de los proyectos que serían sometidos a aprobación realizaría una breve presentación sobre el sentido del proyecto y su vinculación con otros proyectos o programas.

Comenzó por el proyecto 3.1, Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía, el cual generará cada dos años, durante la vigencia de la ENEC, insumos pertinentes para el análisis de las condiciones que limitan el desarrollo de la ciudadanía en México. En este sentido, resaltó la importancia de que estén

metodológicamente sustentados y derivados de un acuerdo amplio entre actores relevantes para promover el cambio en dichas condiciones. Señaló que esto es así porque su propósito es lograr incidir en la remoción de condiciones que limitan la construcción de ciudadanía, de ahí la importancia de lograr su respaldo por parte de actores clave.

Puntualizó que este proyecto tiene una estrecha vinculación con los proyectos del programa del monitoreo ciudadano para la actuación prodemocrática de la línea uno, pues la información que generen estos indicadores será la base para los informes país e informes especiales contemplados en la ENEC.

Continuó con el siguiente proyecto el 3.2 Sistematización de prácticas sociales y políticas para la construcción de ciudadanía. Señaló que tal como lo establece la ENEC, en el caso de los proyectos 3.2 y 3.3., que se presentarían, su lógica es muy similar, lo que es distinto son las materias y los actores involucrados en cada uno de ellos.

Señaló que en el caso del proyecto 3.2, la materia es identificar y sistematizar prácticas sociales y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía, que permitan ubicar factores de éxito que puedan ser replicables en otros ámbitos o espacios. En este sentido, su relación con los proyectos del programa 1, de impulso en políticas públicas, es también muy estrecha pues dependiendo de la calidad de información que se logre producir en este proyecto, el Instituto tendrá mayores posibilidades para incidir en políticas públicas.

Apuntó que en el caso del proyecto 3.3 Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana, como les había indicado, fundamentalmente se distinguen por la materia a la que se refieren y los actores involucrados. En este caso, el contenido se refiere a estrategias o modelos de formación ciudadana que permitan ubicar factores de éxito que puedan ser retomados, tanto por el Instituto como por parte de otros actores en sus prácticas educativas.

Señaló que su relación con los proyectos del programa 1 también es estrecho, sobre todo para la mejora de la propia política educativa del Instituto, pero también para tratar de incidir en otras políticas educativas en el país.

Mencionó que el conjunto de los tres proyectos: 3.1, 3.2, 3.3, son lo que conforman el Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía, el primer bloque que les había mencionado.

Continuó con la presentación del otro conjunto de proyectos. El primero de ellos el proyecto 4.1 Formación ciudadana para adultos, el cual señaló tiene continuidad con el trabajo que ha realizado el Instituto en años previos, éste es dirigido a población adulta. Resaltó que los proyectos del programa cuatro se refieren a lo que se puede llamar como una alfabetización ciudadana, es decir, una formación básica ciudadana que correspondería a lo que llamamos educación para la participación.



Recordó a los integrantes de la Comisión que la línea tres, se denomina educación en y para la participación. Mencionó que los programas cuatro se ubican en el enfoque de la educación para la participación; es decir, en promover capacidades, disposición e interés, para participar en aquellas personas que aún no están dispuestas u organizadas. Señaló que es por eso que se habla del término de alfabetización ciudadana y que el propósito es dar continuidad y fortalecer las políticas educativas del IFE, con población adulta. De ahí la relevancia de ubicar su logro en la posibilidad de ampliar la cobertura, a través de esquemas eficaces de colaboración con aliados.

Puntualizó que este proyecto se relaciona con otros proyectos educativos, como el de formación para la participación electoral o, en una segunda fase, con el de formación de promotores para la incidencia en políticas públicas, que está ubicado en el programa cinco y que refiere a esta lógica de educación en la participación; es decir, en la acción.

Continuó con el proyecto 4.4, formación ciudadana para la participación electoral. Mencionó que en el caso de este proyecto lo que se pretende lograr es mejorar la disposición de las y los ciudadanos, para participar en los procesos electorales. Un énfasis importante del proyecto es que no sólo pretende contribuir a mejorar la disposición a participar mediante el voto, sino en otros mecanismos, como el de la participación como funcionarios de casilla, la emisión de un voto razonado, de un voto libre de coacción, de un voto informado.

Destacó la relevancia de realizar diagnósticos de las principales problemáticas que inciden o limitan esta participación en las distintas entidades del país, para dirigir estrategias y medios adecuados y dirigidos a contrarrestar esos problemas, de manera focalizada.

Ejemplificó que en alguna región, los principales problemas pueden estar relacionados con una baja participación, es decir, con un alto nivel de abstencionismo, y en otras regiones el problema no es la baja participación, sino problemas relacionados con compra del voto. Es por ello que se requieren diagnósticos, acciones y medios educativos específicos, para buscar contrarrestar estos problemas.

Continuó con la presentación del siguiente proyecto el cual se ubica en el programa cinco, que tiene que ver con educación en la participación; es decir, trasciende la lógica de la formación básica o la alfabetización ciudadana y se dirige a aquellos grupos que ya están organizados y participando en diferentes aspectos.

Puntualizó que el proyecto está dirigido a jóvenes organizados: en organizaciones, en colectivos juveniles, etcétera. Pretende reforzar su participación e incidencia en diferentes ámbitos, a través de una formación en la acción; es decir, grupos que ya están haciendo cosas, que están participando y que una formación ciudadana

puede fortalecer su acción práctica, concreta, en ámbitos específicos de interés para estos grupos.

Concluyó la presentación del conjunto de los proyectos que se sometieron a la aprobación de la Comisión.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** agradeció a la Lic. Sandra García su exposición y los sometió a consideración de los miembros de la Comisión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** manifestó estar de acuerdo con los proyectos. Realizó una observación referente a la cita uno del documento general sobre el diseño de proyectos correspondientes a 2011. Señaló que la cita hace referencia a que a finales del mes de mayo, se tenía previsto presentar a la Comisión la propuesta de integración y funciones del grupo de especialistas, que estaría a cargo del seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia.

Al respecto, destacó que lo primero que se debía revisar era la pertinencia de la creación del grupo de especialistas, donde se les especificara a los integrantes de la Comisión la oportunidad de que en ese momento se integrara el grupo de especialistas; si era recomendable que el grupo se integrara por especialistas internos o externos; cuántos especialistas debían integrar el grupo; si existían condiciones económicas, entiéndase presupuestales para su creación, entre otras cosas.

Mencionó que lo anterior lo refería porque era importante que se atendiera el punto de acuerdo quinto del CG13/2011, acuerdo del Consejo General del IFE por el que aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015, que aludía precisamente a la creación del grupo de especialistas.

Consideró oportuno aclarar esta cita uno del documento y solicitó que se explicara en la Comisión los cuatro rubros que señaló, para tener una visión exacta de lo que se estaba haciendo.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** agradeció la presentación de los proyectos. Señaló que le parecía que se había desplegado una cantidad importante de trabajo. Señaló que aunque en un primer momento se podría cuestionar ¿de dónde sacaron esos datos? estos números ¿por qué están en desorden?, pero finalmente el documento lo da cuenta de ello.

Manifestó que en términos generales, los proyectos estaban claros.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** contestó a la representante del Partido Verde que no fue un taller, que lo quería decir con toda claridad.

Puntualizó que él le solicitó al Director Ejecutivo, como Presidente de la Comisión, que los Consejeros pudieran ver los borradores de los documentos, en razón de que se tenían que llevar a la consideración de la Comisión.

Precisó que incluso no había debatido algunas ideas, que recibió observaciones por escrito de la Consejera Elizondo y también del Consejero Figueroa, pero por razones de la complejidad que tiene la redacción de estos documentos y las cargas de trabajo que tiene la Dirección, no había sido posible tener un debate más amplio.

Agregó que se sabe muy bien que el método de trabajo que se ha procurado, al menos los integrantes de la Comisión, ha sido siempre la mayor apertura para conocer las opiniones de los partidos políticos y poderlas incluir. Señaló que no tenía ningún otro propósito, incluso ofreció que en caso de que hubiese alguna propuesta que los partidos, o de los representantes del Poder Legislativo, podían someterse a consideración de la Comisión. Señaló que se revisarían, y daría un margen para poder actualizar, estableciendo un plazo corto para poder definir algún engrose que permita fortalecer los proyectos.

Solicitó al Mtro. Luis Vaquero que diera respuesta a la Consejera Elizondo.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** consideró la pertinencia de los cuestionamientos de la Consejera Elizondo a efecto de conocer la conformación del grupo de especialistas y cuáles iban a ser los criterios para elegir a quienes nos van a acompañar en este grupo.

Señaló que es un compromiso que quedó plasmado en el Acuerdo del Consejo General cuando se aprobó la ENEC y que la Dirección Ejecutiva ya se está haciendo cargo del tema.

En relación al cuestionamiento de la Consejera de ¿por qué mayo?, al respecto comentó que una vez que se ha aprobado, tanto la estrategia como los proyectos, es momento justamente de conformar el grupo para que cumpla el objetivo trazado en aquella sesión del Consejo, que es precisamente ir acompañando los procesos, tanto de diseño como de las acciones que van a ser parte de la ENEC para este año.

Manifestó que haría llegar, a la brevedad, los criterios e inclusive algunas propuestas de nombres de posibles especialistas que pudieran conformar el grupo.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** consideró que el tema es muy relevante, por lo que en la siguiente sesión de la Comisión de Capacitación se tendría que conocer una propuesta específica. Se comprometió a buscar a los integrantes de la Comisión en los días subsecuentes para analizar la posibilidad

de traer ese acuerdo a la Comisión, porque insistió en que tendría que subirse a la consideración del Consejo General del Instituto.

Apuntó que estando ya los proyectos con las adecuaciones y modificaciones que se estimen pertinentes se aprobarían, entonces sería urgente la integración de este grupo técnico asesor.

Consideró que sería conveniente ver una primera propuesta de la Dirección Ejecutiva, que se ha venido platicando ya de alguna manera.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** mencionó que le gustaría hacer un conjunto de comentarios al proyecto que se había presentado, algunos que tienen una característica general, observaciones de ese orden y que era para él importante hacer esos planteamientos en el marco de la aprobación de los documentos, aún y cuando fuese necesario establecer engroses o modificaciones a los proyectos que se presentaban.

Señaló que sus comentarios de orden, ligados evidentemente al trabajo que se ha venido desarrollando en la Dirección y en la propia ENEC. Propuso que en la estructura de los documentos se conozca con claridad cuáles son los objetivos, los alcances y la finalidad específica de cada proyecto, señalar ¿por qué estamos trayendo a cada uno de ellos? y ¿cuáles son las finalidades genéricas de la ENEC?

Consideró que está bien hacer las referencias que se quieran hacer a la ENEC, que pueden ser referencias expresas en el documento o notas al pie de página, pero es muy importante que se tenga muy claro, por cada uno de los proyectos, los objetivos concretos.

Manifestó que lo que se pretende hacer en la implementación, es evidentemente descomponer el trabajo que se ha planteado o desagregar los elementos que se establecieron de manera general en la ENEC y no simplemente hacer una traducción de esos elementos al texto.

Destacó la importancia de que se considerara como parte de la estructura, no porque no sea relevante que se tengan las citas de la ENEC, pero que debía desarrollarse con mucha precisión, que sea fácil para el lector en el texto encontrar cuál es el objetivo concreto del proyecto al que nos estamos refiriendo.

Consideró relevante lo anterior por lo siguiente: porque así como la ENEC es un documento que en realidad es interno y externo, la implementación es un sólo de orden interno. Es decir, el lenguaje y la forma en la que se va clarificando este proyecto, va a ser comunicado a las áreas desconcentradas de la institución y su lectura debe estar asociada a un desarrollo claro que permita a los Vocales en el país tener claridad de cómo se está haciendo la presentación, con independencia del método que se decida emplear en las instancias centrales, la metodología de

marco lógico. Señaló que consideraba que los proyectos debían contener los objetivos.

Apuntó que lo anterior es en lo que se refiere a la estructura de la presentación que se hace por cada proyecto.

Señaló que tenía todas las precisiones y propuestas por cada uno de los proyectos para se tenga el orden y dar mayor claridad.

Manifestó que tenía una observación de fondo, sugirió acotar el trabajo que se está planteando en relación a lo que acontece en los años 2011 y 2012. Resaltó la importancia de que se considerara cuáles son las prioridades de estos proyectos en el marco del trabajo que las áreas desconcentradas del Instituto van a realizar durante este año. Mencionó que cuando se habla de semestres, la verdad es que se tiene que acotar a los cinco meses restantes que se tienen prácticamente dentro de este año, antes de que inicie el proceso electoral.

Agregó que se tenía que analizar cuáles de los seis proyectos representarían una carga para el personal del IFE en el país, porque evidentemente el trabajo está orientado, durante este año, a la preparación del proceso electoral de modo prioritario.

Señaló que de ningún modo se puede pensar solamente en el proyecto en sí mismo, sin entender que hay necesidades, que lamentablemente algunos de los Vocales a nivel distrital no tienen asistente y en algunos otros casos ni Secretaria.

Puntualizó que se trataba de personal que va tener una enorme carga de trabajo de cara al proceso y que se tendría que acotar su esfuerzo a lo largo de estos meses, por lo que se debe identificar aquellas acciones más relevantes y asumir la parte que corresponde a las oficinas centrales, a la DECEYEC, en concreto.

Tercer elemento general:

Expresó que con respecto al proyecto relacionado con los modelos el 4.1, que está relacionado con el trabajo de modelos que se vinieron desarrollando a lo largo de la anterior estrategia de capacitación, consideraba que debía acotarse. Consideró que se debe continuar con ese trabajo, que debe seguirse manteniendo, pero que debe estar en una etapa de seguimiento, en términos de la carga que se le va a asignar al personal en el país.

No consideró pertinente que se entrará en una etapa de mayor carga en relación a este proyecto en el año que nos ocupa, propuso postergarlo y en su caso sólo dar seguimiento. Expresó que lo que está funcionando de los modelos en distintas experiencias del país debe continuar pero no debe volverse uno de los proyectos, que representen mayor carga de trabajo.

Por otra parte, señaló con respecto del otro conjunto de proyectos que los colocaría en dos grandes horizontes. Puntualizó que el primero, el 3.1, es un

proyecto que considera de la mayor relevancia, que se discutió mucho durante la construcción de la ENEC porque se trata de la construcción de indicadores que identifiquen la calidad de la democracia.

Propuso que durante este año no se tuviera la aspiración de tener ningún tipo de levantamiento o de llenado de esos indicadores. ¿Por qué? Porque consideró que es más relevante que el grupo de especialistas que al efecto se contrate en la institución, haga un esfuerzo con el IFE para presentar una propuesta de indicadores.

Consideró que lo relevante durante este año, es llegar a un consenso amplio sobre esos indicadores, con otras instancias. Es decir, una vez que se trabaje con los especialistas, se presenta, por ejemplo a uno de los aliados principales en este proyecto, Naciones Unidas para revisar que se encuentre incorporado el concepto de ciudadanía de PNUD.

Expresó que esos indicadores tienen que tener un respaldo y un trabajo muy estrecho con el PNUD, con independencia del trabajo que debe hacerse con organizaciones sociales, organizaciones académicas e instituciones públicas.

Manifestó no compartir la idea de que, a partir de convocatorias públicas, se pueda establecer ese diálogo; tampoco a partir de seminarios colectivos en donde estén sentados en la Secretaría de Educación; que eso puede llegar a ocurrir con posterioridad.

Resaltó que primordialmente se debe avanzar en el diseño de los indicadores, por distintas vías y métodos, con foros diversos, con la ruta que cada uno de esos actores nos sugieran, en alguna medida, una reunión con organizaciones; es decir, tratar de consensuar, aun siendo nuestra atribución, esos indicadores mínimos de calidad de ciudadanía.

Mencionó que este sería el giro que proponía a este proyecto, consideró que si el IFE llega a construir indicadores mínimos de calidad de ciudadanía, que sean comparables internacionalmente, que tengan un consenso de estos actores a los que hizo referencia, que estén diseñados por especialistas, lo más relevante es ese hecho en sí, no inmediatamente intentar este año hacer un levantamiento.

Ejemplificó que los órganos electorales locales colaboran con los indicadores mínimos de ciudadanía IFE-PNUD firmados, y pueden seguir haciendo otros levantamientos, pero por ejemplo Tlaxcala, Hidalgo o Guanajuato, podrán incorporar esos indicadores en el ámbito de su competencia, para hacer evaluaciones de calidad de ciudadanía.

Señaló que evidentemente, eso supone ajustes que hay que hacer. Presentó una propuesta de ajustes sobre la validación, que evidentemente iniciaría, como se indica en el propio proyecto, incorporando a estos especialistas, haciendo una selección de este comité de expertos que nos podría apoyar cabalmente en esta

dirección, y consideró necesario ir planeándolo, para que el trabajo se pueda empezar a hacer de inmediato. Propuso que este año se tuviera una firma sobre el particular.

Con respecto al grupo de especialistas señaló que evidentemente se tendría que hablar de los criterios de selección y que era muy importante que se sepa claramente por qué y quién es quién se propone. Manifestó estar convencido de que el presidente de la Comisión incorporaría las preocupaciones de la Consejera Elizondo, mismas que él hacía propias.

Con respecto a los proyectos 3.2 y 3.3 indicó que son dos proyectos muy similares en su redacción, con variaciones mínimas; uno levanta prácticas sociales y políticas públicas, y al respecto sugirió no levantar buenas prácticas ni políticas públicas. Consideró que este proyecto tiene que orientarse a hacer un mapa de prácticas sociales y de prácticas de políticas públicas que tengan una orientación hacia la construcción de ciudadanía, con una herramienta sencilla que permita un mapa nacional, y emplear la fortaleza territorial, que como nadie tiene esta institución, para poder ofrecer un elemento fundamental. Es decir identificar qué prácticas sociales se llevan a cabo por distrito en el país, y qué enfoque, en términos de políticas públicas y en construcción de ciudadanía hay.

Puntualizó que este levantamiento aún no plantea un análisis detallado de todas estas prácticas y políticas públicas, que se propone se levante con un instrumento desde luego que se diseñe desde oficinas centrales, se difunda, como se propone en el proyecto y finalmente hacer una base de datos especializada. Mencionó que en UNICOM ya existe tecnología para que se levante en línea un sistema con este propósito, para ese esfuerzo.

Señaló que este es un planteamiento de ajuste, estando de acuerdo evidentemente con el proyecto que se presenta.

Con respecto al otro proyecto, referente a los modelos educativos mencionó que le daba la impresión, independientemente de que queden separados estos proyectos, que va a participar la estructura desconcentrada, por lo que sugirió que se diseñara un instrumento para ambas cosas.

Sostuvo que si se quieren mantener separados estos dos proyectos, estaba de acuerdo; aunque también sería considerable la idea de fusionarlos porque al final del día, lo que se tendría que hacer cuando se levante este padrón de políticas y prácticas en construcción de ciudadanía, es identificar esferas educativas y de otro orden en el mapa del país, y a partir de ello, empezar a tomar decisiones.

Destacó la importancia de definir lo que se entenderá por: práctica social, política pública, política social, acción social; porque se usa a lo largo del proyecto indistintamente, estos conceptos sobre los que no se establece una definición

Con respecto a los dos proyectos restantes manifestó su apoyo en el siguiente sentido. Destacó que son proyectos que van orientados hacia la participación de la ciudadanía, un elemento fundamental para el proceso electoral. Consideró que se debe apoyar ese proceso y hacer ajustes, para que estos proyectos tengan una condición más práctica, en términos de participación ciudadana, y menos modélica o conceptual, refiriéndose al proyecto dirigido a jóvenes.

Consideró necesario desarrollar un modelo teórico para la participación de los jóvenes, orientándolo hacia la participación de los jóvenes como proyecto, más que hacer un desarrollo conceptual sobre el que después habría que analizar y ver, y no implementar. Continuó diciendo que se tendría que dar una orientación pragmática de cara al proceso.

Referente al otro proyecto, el de participación, manifestó que debe considerar los estudios que ya se tienen en el Centro, por ejemplo el de boletas, todos los estudios que están por salir algunos de ellos, en términos de participación ciudadana, para dar y dotar de insumos a las Juntas Distritales, además de los que ellos ya mismos conocen respecto de las dificultades o los focos rojos de participación ciudadana que se tienen en el país.

Indicó que estos dos proyectos tienen que tener esa orientación, de cara a generar, motivar, difundir. Destacó que particularmente el de jóvenes y los dos de participación ciudadana, deben de vincular al área de educación cívica, con el área de difusión de la DECEYEC. Lo anterior, porque esa sinergia interna de la propia área dará mucha más fortaleza en términos de difundir, informar la importancia que tiene la participación y la convocatoria a participar en el Proceso Electoral, que sigue siendo el reto.

Agregó que no es la única responsabilidad del Instituto, pero que se sabe que será el único responsable si hay una baja participación. Por lo que propuso orientar con mucha fortaleza estos primeros proyectos, y disminuir la intencionalidad del proyecto de modelos, en función de las prioridades institucionales.

Argumentó que esta es la razón que plantea, por la que propondría no cargar de trabajo a las juntas en relación a los modelos, porque tienen prioridad, en el marco de este año y por supuesto en el que sigue estos dos grandes temas.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** comentó que realizaría algunos comentarios sobre las observaciones del Consejero Figueroa para hacer algunas precisiones y para fijar una postura con relación a las mismas.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** agradeció las observaciones del Consejero Figueroa porque apuntan a tener documentos mucho más precisos para la hora de llevarlos a la práctica con la estructura desconcentrada; consideró que se podrían establecer mejores condiciones para atender los proyectos.



Señaló que el área está en la tónica de equilibrar las cargas que también, mencionó que la Dirección a la hora de plantear las políticas, programas e inclusive también el calendario de actividades para las juntas se tomó en cuenta que se sobrecargaran las tareas entrando ya al proceso electoral.

Puntualizó que a partir de septiembre se iría bajando la carga del trabajo que se ha venido haciendo, que inclusive los modelos educativos, que están ahora llevándose a cabo en el campo, van a bajar sustantivamente su carga para septiembre y estar listos para el Proceso Electoral.

Consideró muy atendibles las precisiones que se realizan a los proyectos que atienden el programa número tres, porque señaló que el Consejero Figueroa dotó de algunas herramientas muy prácticas que van a ayudar a establecer actividades realizables y alcanzables para estos proyectos.

Comentó que en lo referente a la articulación entre la ENEC y la difusión se está previendo. Mencionó que en la propia estrategia de difusión se tomó en cuenta todo el trabajo que se tiene que realizar con miras al proceso electoral. Destacó que tanto en la ENEC, como la estrategia de difusión hay una articulación muy clara de los trabajos que se realizarán internamente entre las dos áreas.

Manifestó que estaría pendiente de las observaciones y propuestas que se les hicieran llegar. Agradeció el trabajo tanto del Consejero Figueroa como de los asesores que le han ayudado a revisar estos proyectos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** preguntó a la Directora de Educación Cívica si quería hacer algún comentario complementario a lo que dijo el Director Ejecutivo por la especificidad y relevancia del tema.

**Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Sandra García:** indicó que en el conjunto de observaciones que realizó el Consejero Figueroa se tiene una similitud en general con lo que está planteado en los proyectos.

Destacó que por ejemplo, en el proyecto 3.1, en efecto, el levantamiento está considerado en el cronograma hasta el 2012 por la relevancia que tiene la construcción de acuerdos y consensos en torno a los que se considerarán como indicadores relevantes para determinar qué limita o condiciona la construcción de ciudadanía en este país y con aquellos actores relevantes que pueden influir en la remoción de esas condiciones.

Mencionó que en cuanto al caso de la relevancia del proyecto 5.2 denominado como formación de promotores juveniles, justo la ENEC lo planteó arrancar en este año para que coincida con la coyuntura electoral.

Destacó que se tiene total convicción, de que trabajar con la población juvenil es fundamental, que seguramente en la identificación de problemáticas y actores prioritarios a atender, que resulte de los diagnósticos que se están realizando sobre condiciones que limitan la participación electoral, es decir, el proyecto 4.4 de participación electoral, seguramente ahí se encontraría que un sujeto destinatario, un público específico en algunas zonas, serán los propios jóvenes que no están interesados y hay que propiciar que se interesen en participar.

Por otro lado, destacó que el 5.2 orientado a jóvenes que ya están organizados y ya están participando, a través de ellos también se puede generar o reforzar sus acciones para que sea más eficaz su incidencia en políticas públicas.

Lo único que consideró importante valorar es, por la importancia que tiene, el inicio, en octubre, del proceso electoral y las cargas derivadas en los órganos desconcentrados. Cuestionó si un levantamiento inicial para este mapeo, que menciona el Consejero Figueroa, es oportuno hacerlo en estos meses donde ya arrancarían el proceso electoral. Destacó que la lógica que se ha seguido en el diseño de los proyectos es que la carga está fundamentalmente puesta en oficinas centrales y sólo en cuestiones muy específicas en los órganos desconcentrados.

Consideró que ese sería el único tema que habría que revisar, la manera de armonizar para atender también esta preocupación e importancia de no sobrecargar a la estructura desconcentrada con el inicio del proceso electoral.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** consultó, de nueva cuenta, si alguien deseaba hacer una intervención adicional.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** manifestó su agrado porque se estuviera de acuerdo con los planteamientos que había formulado.

Señaló que se tenían que hacer ajustes en relación a lo que se indica en los proyectos, en función de lo que estamos entendiendo por unas y otras cosas; es decir, no es que se quiera que baje la carga de los Vocales en septiembre, es que tiene que empezar a bajar la carga de los Vocales ya. Manifestó que sólo deben dar seguimiento al proyecto que se tiene, porque lo que se pretende es que existan nuevos proyectos sobre los que ellos tengan una función durante este año de aquí a septiembre.

Destacó que justamente porque hay que echar para adelante ese par de proyectos, en términos del levantamiento, refiriéndose a este como un instrumento de registro en campo, para establecer qué prácticas sociales, qué políticas públicas y qué modelos de educación, sin análisis desde allá, se están implementando, para que se envíe a oficinas centrales y aquí iniciemos un proceso de análisis.

Con relación a los indicadores consideró que lo relevante no es tener este año los indicadores, llenados de nada, y que el proyecto está pensando en dar primero resultados de esos indicadores con datos. Señaló que sabía que la carga es fuerte también para el área, a nivel central, con muchos temas. Apuntó que le parecía que donde se tiene que imprimir mayor esfuerzo es en la construcción del consenso, porque es muy complicado. A manera de ejemplo mencionó que simplemente se imaginara que se sumen a este consenso 15 estados de la República, que quieren decir cosas sobre la calidad de indicadores, sobre calidad democrática y que hay que hacer reuniones con ellos.

Manifestó que tenía sus observaciones por escrito montadas en medio magnético en el texto que fue circulado, y que le parecía muy relevante que las representaciones de los partidos políticos, el presidente de la Comisión y la Consejera, así como el área, las tuvieran. Por lo que solicitó al Consejero Electoral Marco Antonio Baños Tengo que hiciera el favor de circularlas, en el momento que lo estimara pertinente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** planteó una forma para aproximarse a la aprobación del documento. Primero, manifestó estar totalmente de acuerdo con que se circularan las observaciones, porque esto es una práctica común en la Comisión, por lo que instruyó a la Secretaria Técnica que lo subiera de inmediato a la Intranet, para que todos los integrantes tuvieran las observaciones del Consejero Figueroa, lo mismo que el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Indicó que con respecto a la primer aportación del Consejero Figueroa, lo que él llama comentarios genéricos o propuestas de orden general, para los seis proyectos que están sometidos a la consideración de esta Comisión. A lo que señaló "planteemos los objetivos de cada proyecto con una mayor precisión", cabe destacar que, hoy día, se plantea un objetivo, un propósito y un fin en cada uno de los proyectos. Propuso aprobarlos en esta parte, sin embargo, dejó abierta la posibilidad de incluir las precisiones que correspondan, para que queden con mayor nivel de desagregación los objetivos genéricos que están considerados en la estrategia nacional, tomando en consideración que cada uno de los documentos hace una referencia específica a la línea de estrategia que pretende atender.

Por lo que propuso que se revisara que no quedara una reproducción exacta de los establecido en la ENEC y que sea lo único que aparece en cada proyector reproducido desde la estrategia, sino más bien que en cada uno de los seis proyectos se desagregue lo que pretendemos atender, en caso de que nos falte alguna consideración en esos proyectos.

Destacó que la parte metodológicamente ayuda a precisar y a darle claridad y por tanto, acompañó esa posibilidad de que se hiciera en cada uno de ellos. También manifestó su consentimiento en revisar la redacción actual, respecto a si quedan o no atendidas las prioridades en cada uno de ellos. Mencionó tener la sensación de que en general están atendidas, sin embargo sugirió que se revisara la redacción

en general, y si hay necesidad de hacer alguna precisión adicional, también incluirla.

Con relación a los modelos educativos, coincidió con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Continuó con las partes específicas que mencionó el Consejero Figueroa. Señaló que la relativa a los indicadores de la democracia, este primer proyecto del 3.1, sí consideraba que como primera acción no está contemplada una convocatoria en el proyecto. Mencionó que hasta donde recordaba no era para este proyecto, sino que más bien hay una propuesta para conformar un grupo específico.

Consideró que ahí se tendría que modificar para hacerlo de la siguiente manera; ligar la conformación del grupo de especialistas, que es el que tenemos comprometido en el acuerdo del Consejo General, y se avoquen, entre otras cuestiones, a apoyar la elaboración de los indicadores de la calidad de la ciudadanía.

Puntualizó que el tema central es la generación de sinergias con cierto tipo de instituciones, y que le parecía que es donde se tendría que trabajar de manera muy intensa.

Señaló que en esta primera etapa es fundamentalmente un trabajo en áreas centrales. Consideró que por la naturaleza específica del proyecto se requiere un trabajo en esta primera instancia de áreas centrales, pero en un esquema de una generación amplia de sinergia que nos permita primero, definir los indicadores y segundo, construir el consenso.

Destacó que sería un logro institucional importante generar un consenso sobre los indicadores con instituciones tan importantes como las que se mencionaron aquí y que por supuesto, no tenía la menor duda que si se logra, muchas entidades federativas se van a sumar a través de sus órganos electorales y las autoridades que trabajen en estos temas, a esa posibilidad de asumir estos indicadores, y luego contribuir con la difusión de los mismos, y con esquemas que vayan hacia su uso práctico en el contexto social.

Continuó diciendo que con respecto a los proyectos 3.2 y el 3.3, esos sí tienen una variación más o menos importante, porque la propuesta del Consejero Figueroa, está sobre la base de que hagamos un levantamiento inicial nada más, a través de la estructura desconcentrada que tenemos de cuáles son las prácticas, cuáles son las acciones de tipo social, cuáles son las políticas públicas específicas que tienen como "construcción de ciudadanía".

Al respecto, consideró que le parecía que ese levantamiento se podía hacer a través de la estructura desconcentrada, nada más que habría que subrayar que este primer levantamiento, mapeo, como lo refirió el Consejero Figueroa, sí era necesario traerlo a la consideración de la Comisión, porque le parecía que ese

conjunto de prácticas o de políticas públicas que se estén desarrollando actualmente para construir ciudadanía, tendrían que ser revisadas en un documento integrador por parte de la Comisión para analizar cuáles son las que vamos a impulsar, dónde vamos a poner énfasis especial en la implementación.

Con relación a los proyectos de participación, puntualizó que la lógica es fundamentalmente trabajar la promoción de la participación ciudadana rumbo al siguiente proceso electoral.

Manifestó que revisando los contenidos que tienen los proyectos para que se ajusten a estos acuerdos genéricos que se podrían asumir, consideraba que se podría proceder a la aprobación, salvo la mejor opinión de los integrantes. Puntualizo que particularmente le interesaban las consideraciones del área técnica porque son quienes van a trabajar en la implementación de los proyectos específicos.

Apuntó que se podría avanzar en esa ruta y que sólo sería cuestión de ir revisando a detalle las sugerencias de redacción que están en los documentos que presentó el Consejero Figueroa y, sobre esa base, junto con lo que ya había planteado la Consejera Elizondo con antelación, se podría proceder a la aprobación respectiva.

Sometió a consideración de la Comisión esta posibilidad.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** cuestionó ¿si el planteamiento era que se aprobarían las modificaciones que han sido sugeridas por la Consejera Elizondo, por el presidente y por él? Señaló que no habiendo otro planteamiento en contrario de los señores representantes de los partidos políticos, con las precisiones que se han establecido en el documento que ha sido circulado, evidentemente si alguna de éstas es contraria o fuere, el presidente las conoce, se impactarían en el texto en el sentido que se establecieron y con el engrose correspondiente se haría la aprobación.

Destacó que esto supondría, en el punto siguiente del orden del día, ajustes en relación al tema de políticas y programas, que muy probablemente él no estaría presente porque tenía que atender otra sesión del Comité de Radio y Televisión. Por lo que solicitó que se hicieran los ajustes pertinentes para que haya integralidad en los documentos que estaríamos aprobando.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** manifestó estar de acuerdo en que todos los documentos tienen que tener una integralidad, sin embargo señaló que no se aprobaría en Comisión, porque recordó que se integró una Comisión de Políticas y Programas Generales donde se tendría la última revisión del documento, pero asumió como un compromiso cuidar este apartado.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** señaló que deseaba hacer una anotación marginal, que no estaba vinculada al contenido, sino a la logística.

Se refirió a un tema de sensibilidad, lo anterior porque el tiempo en el que la DECEYEC circuló los documentos fue el 13 de abril y se empató la convocatoria con el Consejo General. Es por ello que se recibieron las observaciones del Consejero Figueroa la noche anterior, porque las observaciones fueron a partir de la convocatoria.

Agradeció al Consejero pero solicitó que se reflexionara en el tema, que sabía que se tiene mucho trabajo, que los tiempos son cortos, sin embargo manifestó que siempre hay momentos, si hay voluntad. Así mismo señaló que no pedía repuesta, si no que solamente convocaba a reflexionar.

Puntualizó que no estaba hablando de que se hubiera actuado mal, ni de los que hicieron o no observaciones desde el 13, tampoco que se haya empatado la agenda con Consejo General,. Señaló que no estaba hablando del momento en particular, que su punto era y lo dejaría bien claro: Sensibilizarnos porque en la medida en que todos y en todas las comisiones busquemos acercarle la información a las Direcciones Ejecutivas con tiempos, obviamente disminuirá considerablemente las intervenciones verbales en las sesiones de las Comisiones.

Asumió el compromiso que desde su oficina, buscaría seguir enviando con anticipación todos los documentos. Manifestó que sabía que lo hacían los Consejeros, que sólo pedía que no fuese la excepción, sino que sea la regla general.

Insistió en que su comentario no estaba referido a ese incidente porque se contó con agendas perfectamente cubiertas en tiempo y con observaciones en los plazos dados, pero que si se ayuda, a las Direcciones Ejecutivas en todas las áreas, considera que se abona más a la celeridad y a la ejecutividad de la actuación del Instituto.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** agradeció el comentario de la Consejera Elizondo y mencionó que, por supuesto, estaba de acuerdo con la Consejera. Manifestó que tenía la convicción de que por razones que no valía la pena ahondar, es un hecho que se tienen cargas de trabajo diferenciadas, formamos de "x" número de comisiones y de relevancias distintas, parte los Consejeros Electorales. Señaló que esto a veces complica un poco y por supuesto que genera afectaciones a las áreas ejecutivas.

Asumió, como Presidente de la Comisión, la responsabilidad de lo que le tocaba por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Puntualizó que también ha sido propósito de esta comisión y de la presidencia, por supuesto, hacer el trabajo más amplio posible de consenso sobre el tema, por lo que generalmente dejaba abiertos espacios para poder lograr encontrar los puntos de vista de todos los camaradas.

También asumió la responsabilidad de que le solicito al Consejero Figueroa entregar las observaciones en la Comisión, que era un asunto suyo, no del Consejero Figueroa. Destacó que por razones de cómo se fueron construyendo, mismas que no tiene nada que ver con ningún acuerdo que no tenga posibilidad de ser discutido en la Comisión, sino porque han atendido diversas comisiones institucionales.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** señaló que sabía que los consejeros tienen mucha carga de trabajo y que los partidos y representantes también, pero que en esta circunstancia le parecía que se tiene que aplicar lo que los consejeros han aplicado en muchos temas y en muchos puntos. Primero, darle un voto de confianza a la Dirección de que se van a asumir las observaciones respectivas del Consejero, de que se van a consensuar; de que se tiene que aprobar, para no detener la marcha del proceso.

Destacó que en dado caso de que sigan existiendo dudas entre los mismos consejeros, está la instancia del Consejo General, que finalmente se tendría que discutir ahí, pero no consideró prudente seguirse deteniendo, que se debería dar la confianza los unos a los otros porque de otra forma, no es posible avanzar.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** manifestó estar totalmente de acuerdo con la representante del partido Verde Ecologista, nada más que se tenía que tener en cuenta lo siguiente: primero destacó que no hay ninguna presidencia de comisión, ninguno de los Consejeros Electorales deja de supervisar que los acuerdos que se toman en una comisión queden impactados en los documentos; así que vamos a trabajar de la mano con la Dirección Ejecutiva de Capacitación. Por lo que se comprometió a que estando el documento impactado con los ajustes, se los haría llegar a todos, para que estuvieran en la misma frecuencia con lo que se había aprobado.

Recordó que se había tenido una aprobación histórica, con la unanimidad que obtuvo en comisión y en Consejo General esta estrategia. Por lo que le consideraba que se tendría que ir sobre la misma línea y, ofreció una disculpa la Consejera Elizondo por el desfase que hubo.

Por otro lado, puntualizó que la consideración de los proyectos se aprobaba en comisión; que no iría a Consejo General. Dado que es la implementación, la parte teórica conceptual, el alcance de la estrategia, el enfoque, el concepto que se aplicó con la estrategia, ya fue motivo de aprobación de Consejo General, pero que la implementación tienen que ver con la competencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** destacó un elemento adicional, recordó que en la ENEC se dejó abierta la posibilidad de establecer modificaciones, a lo largo del tiempo, si así fuera necesario o menesteroso, en relación a cualquiera de los procesos de implementación. Por lo que se tiene la garantía, primero, de que serán impactadas y segundo de que incluso si hay que reorientar o reajustar algún

asunto, esta comisión puede volver a conocer la implementación en una de sus fases y hacer el ajuste que sea correspondiente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** solicitó a la Secretaria Técnica que someta a aprobación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica los proyectos, incluyendo las observaciones que fueron planteadas en la mesa.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** sometió a la aprobación de los Consejeros Electorales los proyectos 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.4, 5.2 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015, que se implementarán en 2011, con las modificaciones solicitadas.

**Los proyectos 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.4, 5.2 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015, que se implementarán en 2011, con las modificaciones solicitadas fueron aprobados por unanimidad.**

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 6.- Presentación de la Propuesta de Políticas y Programas 2012 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** le solicitó al Director Ejecutivo que proceda a hacer la presentación de la propuesta y lo sometió a consideración, inmediatamente después de la intervención.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** señaló que fue circulado el documento que contiene la propuesta de Políticas y Programas para 2012, de la Dirección Ejecutiva, misma que también será sometida a la aprobación de la Comisión Temporal que fue aprobada el pasado 27 de abril por el Consejo General.

Mencionó que el objetivo de las políticas y programas será contribuir al desarrollo de la cultura político democrática del país, a través de la planeación, instrumentación y evaluación de estrategias y programas de capacitación electoral y educación cívica, que coadyuven al ejercicio pleno de la ciudadanía e incidan en la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar en los asuntos públicos, principalmente en el Proceso Electoral Federal 2012.

Continuó diciendo que la propuesta está conformada por cinco subprogramas, los cinco habituales, en un total de 17 objetivos específicos y 47 líneas de acción, que se subdividen como está previsto en el documento.



Señaló que las políticas y programas se verán impactadas, en el punto anterior, por las modificaciones que e hagan, después de las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales de la Comisión, y una vez que estén listas las políticas y programas, se someterán a la Comisión Temporal establecida para ello, después someterá la Comisión a la aprobación del Consejo General.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** aclaró que dentro del apartado del programa de difusión y campañas institucionales, que le corresponde a la licenciada Claudia García, hay una propuesta para agregar una línea de acción, que sería una nueva línea 1.5, es una propuesta que presentó el Consejero Figueroa. Citó: "Producir y difundir mensajes orientados a informar con transparencia los avances y aportes del Instituto para fortalecer la confianza ciudadana en el IFE". Destacó que es en donde se ha trabajado recientemente con algunos promocionales, que están al aire, y que ha enfrentado con diligencia la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Propuso que sería adecuado incluir esa línea de acción, y darle el soporte documental en las políticas y programas generales, en el entendido de que el conocimiento de la propuesta tendrá que ser sometida a la consideración de la Comisión de Políticas y Programas Generales, que preside la Consejera Elizondo, y que será instalada formalmente el próximo día 4 de mayo.

Informó que como ocurrió en las demás Comisiones, ya se planteó en la de Organización y en otras más, todos aquellos detalles que todavía queden pendientes en términos de precisiones, que se podría encontrar un espacio final de deliberación en esa Comisión.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica Mtro. Luis Javier Vaquero:** le pareció pertinente el señalamiento del presidente y además señaló que en la estrategia de difusión para 2012, está en una de las subcampañas los temas que se acaban de mencionar, y que queda más clara la observación del Consejero Figueroa.


Comentó que se han recibido también observaciones de otros Consejeros que se impactarán en las políticas y programas.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** dio por presentada en la Comisión la propuesta de Políticas y Programas Generales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que sea integrada al documento que conocerá la Comisión aprobada por el Consejo General.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** señaló que se habían agotado los puntos del orden del día.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Concluyó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y por tanto, daba por concluida la sesión, reiterando el compromiso de que la versión final de los proyectos se les hará llegar en breve, una vez que concluya el impacto de las observaciones que fueron aprobadas en la Comisión.

**Conclusión de la sesión**



**Marco Antonio Baños Martínez**  
Presidente de la Comisión  
de Capacitación Electoral y Educación Cívica



**Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín**  
Consejera Electoral



**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**  
Consejero Electoral



**Lic. Angelica Pérez Juárez**  
Secretaria Técnica